

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATOLICO. APOSTOLICO. ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 51 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 30 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 58 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero y D. Quintín Zayldea.

PARTE EXTRANJERA.

Decíamos en nuestro número anterior que en Inglaterra se presentaría muy en breve una crisis política que había de terminar por la caída del Gabinete ó por la disolución del Parlamento. En efecto, el ministerio ha comenzado á tropezar, segun cartas de Londres, y al fin concluirá por caer. A lo que parece el partido ministerial está completamente anonadado y es presa de la anarquía, de la confusión y de la desconfianza que reinan en el Parlamento. La opinion general es de que el bill de reforma no pasará. Se dice que el Gabinete, abandonando la idea del doble voto, va á proponer á la Cámara lo siguiente: «En los pueblos que nombren dos ó más miembros, un elector que pague 20 sh. al año de impuesto directo podrá dar dos votos á un candidato en lugar de uno á cada uno.»

Si hace el Gobierno semejante proposicion es probable que sea rechazada, porque el aceptarla no resolvería ninguna dificultad. La verdad es que los conservadores están divididos, y que el bill no agrada á los liberales. ¿Qué hacer para salir del apuro? Dicen que nadie desea que el ministerio se retire, y una disolución del Parlamento no daría buen resultado; y sin embargo, en un país constitucional hay que decidirse por lo uno ó por lo otro. Algunos aseguran que el Gobierno se someterá á la decision de la Cámara. La verdad es que la situacion es gravísima.

Se desmiente la noticia de que M. Adams, ministro americano en Londres, haya hecho representaciones al Gobierno inglés con motivo de los prisioneros fenianos. No hay más sino que ha presentado algunas peticiones en su favor, dirigidas á él. Corre el rumor de que va á abrirse en Londres un gran bazar que tenga por objeto socorrer á los insurgentes cretenses heridos y enfermos.

A propósito de esta cuestion, que no acaba de plantearse definitivamente porque es la que más graves consecuencias puede traer, el *Diario de los Debates* escribe un artículo, en que se dice que el *Norte* reproduce una serie de documentos relativos al asunto oriental, publicados recientemente por el *Diario de San Petersburgo*. Aunque pertenezcan al año 1860, son hoy interesantes por razon de las circunstancias. En estas cartas y despachos, dice el *Diario de los Debates*, con fecha de los meses de Abril y Mayo de 1860, el Príncipe Gortschakoff llama la atencion de las Potencias occidentales sobre la situacion amarga de los cristianos de Oriente siempre oprimidos por los turcos á pesar de las solemnes promesas del hattí-humayoun. Pide un acuerdo europeo sobre los hechos que denuncia y se felicita al ver que Inglaterra y Francia se adhieren más ó menos á los planes que propone. Nada hay mejor, seguramente. Pero si creen en San Petersburgo que así convienen á Europa de que el Gobierno ruso no tiene en la cuestion de Oriente mira alguna interesada, nos suponen á la verdad demasiado cándidos. «Nosotros solos sabemos», dice el Príncipe Gortschakoff el 29 de Abril de 1860, todos los esfuerzos y sacrificios que nos ha costado y nos cuesta

todavía el contener la explosion de las poblaciones cristianas desesperadas ya.» Vemos, sin embargo, continúa *El Diario de los Debates*, que esta explosion ha estallado y no ha sido tan formidable como en Rusia decian. Si la sublevacion de la isla de Creta ha podido prolongarse tan largo tiempo, gracias á la ayuda constante de nuevos voluntarios, las insurrecciones del Epiro y la Thesalia, tan frecuentemente anunciadas por los despachos griegos y por los periódicos rusos no han llegado á hacer un movimiento formal. ¿Qué ha sido de esos Gobiernos provisionales cuya creacion se nos ha anunciado sin cesar? ¿Qué ciudad, qué aldea ha caido en poder de los insurgentes, en ese país que estaba, segun nos decian tanto tiempo há, en visperas de un levantamiento general? Desde que la guerra estalló el año último en el centro de Europa, se ha trabajado mucho para producir un vasto incendio en Oriente, pero no se han encontrado los combustibles con que se contaba: esta es la verdad. Si en San Petersburgo quieren convencernos de que Rusia es inspirada por un puro amor á la humanidad al interesarse tan vivamente por los desgraciados, hay un medio bien sencillo para persuadirnos: que se comience por socorrer las miserias más espantosas y más próximas; que se comience por una obra de reparacion, para la cual no se necesita el concurso de Europa, pero que será muy aplaudida por toda Europa: que se haga feliz á la desgraciada Polonia. Antes de pensar en los cristianos de las provincias turcas, cuidese de los cristianos de las provincias polacas: vuelvanse á su patria, á su familia los millares de desgraciados que gimen y agonizan en Siberia. Como dice muy bien el Príncipe de Gortschakoff: «En todas las cuestiones que tocan á la civilizacion y á la humanidad, nosotros no podemos admitir que haya dos pesos y dos medidas.»

Tiene mucha razon *El Diario de los Debates* en lo que concierne al interés egoísta que mueve á Rusia en la cuestion de Oriente, ¿pero no podría ser que *El Diario de los Debates* fuese tambien movido por un sentimiento semejante en la cuestion de la desventurada Polonia? Mucho es de temer. Hoy las buenas causas están sirviendo de pantalla para lograr á su sombra intentos malévolos, y ya no es de fiar la solicitud de ciertas gentes por lo que en si es bueno, pues acontece que el fin de ellas sea detestable.

Sobre este mismo asunto escriben de Viena á *La Union*: «El Oriente llama sumamente la atencion del Austria: y si es difícil prever la politica del ministro, que en Sajonia mereció el apodo de Camaleon, púedese creer al menos que al Imperio no se le cogerá desprevenido. En efecto, y á despecho de las contradicciones oficiales, están dispuestos para marchar dos cuerpos de ejército, en caso de necesidad, comprendiendo en ellos los regimientos de la frontera militar. Se observa con desconfianza que muchos oficiales prusianos pasan por Viena para ir, Danubio abajo, á unirse al ejército de Carlos de Hohenzollern. La Servia tiene tambien desgraciadamente, concluye el corresponsal de la *Union*, oficiales formados en Prusia. Por otra parte, el Príncipe Stirbey ha venido á hacer aquí más íntimas las buenas relaciones con Servia.»

Concluirémos nuestra reseña con dos noticias: que Francia no desiste en sus proyectos de anexionarse el Luxemburgo, por más que hayan dicho los periódicos imperialistas; y que Victor Manuel ha leído el discurso de apertura de las Cámaras italianas, documento que examinaremos, si lo merece, cuando lo conozcamos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena, 22.—*La Gaceta de Viena* dice que Prusia habia comunicado confidencialmente el tratado de alianza hecho con Baviera y Baden, anadiendo que debian considerarse únicamente como tratados defensivos.

Berlin, 22.—*La Gaceta de Alemania del Norte* dice que Austria no tiene aliado más fiel que Prusia.

Paris, 25.—Noticias acabadas de recibir de Nueva-York confirman que los Estados-Unidos compran definitivamente la bahía de Samaná. Hay nuevas de importancia del Pacífico.

Chile, el Ecuador y Bolivia se han adherido á la mediacion de los Estados-Unidos en la cuestion hispano-peruana.

Las negociaciones de paz empezarán dentro de la primera quincena de Abril en Washington.

La Republica del Perú no ha accedido todavía á la mediacion de los Estados-Unidos, pero no tardará en adherirse al acuerdo de las demas Repúblicas citadas.

Berlin, 24.—El *Monitor* publica un tratado de alianza de Prusia con Wurtemberg, igual en todas sus partes al celebrado en Baviera.

Viena, 25.—Hoy ha vuelto á esta capital el Emperador.

Florenca, 24.—El Sr. Córdoba se ha encargado interinamente del ministerio de Justicia.

La prensa de esta capital habla de la favorable impresion que ha causado el discurso del Rey al Parlamento.

Paris, 24.—El Príncipe imperial ha entrado en plena convalencia.

El *Monitor* prusiano publica el tratado de Prusia con Wurtemberg, que es idéntico al tratado con Baviera.

En Florenca se abriga la esperanza de que se establecerá formal acuerdo entre el Gobierno y la mayoría de la Cámara.

ROMA, 15 de Marzo de 1867.—Se dice que el próximo Consistorio se celebrará el viernes próximo 22 del corriente. No he oido que deba pronunciarse en él alocucion el Padre Santo. Ya se esplicó bien claramente la vez última. Serán preconizados 42 Arzobispos y Obispos, que pertenecen á varios países, y de ellos 20 se destinan á las sillas de Italia. Todo el mundo tiene por indudable que ya no encuentra dificultad la preconizacion de monseñor Callot, despues de las explicaciones tan leales y honrosas que ha dado este eclesiástico.

La muerte del Cardenal de la Puente, Arzobispo de Burgos, eleva á diez y seis el número de capelos vacantes.

El Papa ha dado orden de apresurar cuanto sea posible las obras de restauracion emprendidas en el interior de San Pedro y los trabajos de construccion de San Pablo. En San Pedro se renueva el pavimento, gastado por la incansante afluencia de peregrinos. Una losa de mármol de regular espesor no resiste más de seis años en el centro de la nave principal. En San Pablo se está acabando la fachada, que desgraciadamente perderá bastante del efecto que produce porque dá al bastar, y porque el camino de los peregrinos desemboca en la parte

posterior del abside del templo. Un artista célebre, el señor Corsoni, está encargado de pintar los frescos.

El programa de las fiestas del Centenario y de la canonizacion no se conoce todavía. Se dice únicamente que el Papa celebrará la Misa en San Pedro el 29 de Junio, el 30 en San Pablo y toda la octava habrá *Capilla Papal* en San Juan de Letrán, teniendo efecto la canonizacion de San Pedro el 7 de Julio y la beatificacion de los 205 mártires del Japon el domingo siguiente.

A la canonizacion de 1862 solo asistieron trescientos Obispos, pero en este año concurrirán lo ménos quinientos cincuenta, porque los Prelados italianos que faltaron en 1862, vendrán todos en 1867.

Acaban de fundarse en Italia cuatro nuevos periódicos católicos: la *Venecia Católica*, en Venecia; la *Verdad*, en Bolonia; la *Libertad Católica* y el *Ecuador*, en Nápoles. ¡Dios sea alabado! Nosedirá ya que los católicos duermen en la Peninsula.

M. C.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 25 DE MARZO DE 1867.

LAS CINCO LLAGAS DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

ARTICULO PRIMERO.

Despues de un silencio de muchos meses sobre las cuestiones de enseñanza, no interrumpido por *EL PENSAMIENTO ESPAÑOL* ni aun para mostrar la complacencia con que ha visto confirmada oficialmente la verdad de sus ideas y la razon de sus clamores, y mucho menos para examinar imparcialmente á la luz de la sana doctrina las medidas recientemente dictadas por el Gobierno de S. M. con un espíritu ciertamente pio y laudable, es llegada la hora de romperlo absolutamente aprovechando el estado normal á que ha vuelto el orden político y la libertad concedida al escritor para expresar sus conceptos con aquel decoro y aquella templanza de que tanto se agrada la causa de la verdad y del bien en los que únicamente anhelan por estos objetos sagrados. Haciendo, pues, uso del derecho que nos otorga la ley y animados únicamente de un espíritu de celo, que nada tendrá de amargo para nadie ni menos para el Gobierno, cuyas excelentes intenciones salvamos y aun aplaudimos, y cuyas tendencias favorables á la misma causa, defendida por *EL PENSAMIENTO ESPAÑOL* reconocemos con gusto en la última reforma legal de la enseñanza, por más que en nuestros ojos haya quedado casi todo por hacer en tan importante materia, es nuestro propósito señalar en términos claros y concretos cada una de las llagas abiertas en la enseñanza pública por las leyes de estudios establecidas en España sobre la base de la *secularizacion de los estudios*.

Recordamos muy bien que al inaugurarse entre nosotros la reforma de la instruccion pública con el plan de 1845, refrendado por el señor marqués de Pidal, y conservado despues substancialmente por todos los Gobiernos en las varias leyes dictadas sobre este ramo, el insigne Balmes, que á la sazón publicaba *El Pensamiento de la Nacion*, penetrando el germen heterodoxo de que estaba animada aquella ley, y viendola con una mirada que hoy parece profética, los

dañados frutos que algun día había de dar, levantó su voz elocuentísima para infundir en los ánimos un vivo sentimiento de alarma anunciando tristemente lo que despues todos hemos visto y deplorado. «Asoma en España, decia el gran publicista y filósofo español, al ver la reforma de los estudios, asoma en España el monopolio universitario, la funesta lucha entre la Iglesia y el Estado.» «Todas las cuestiones y dificultades, añadia en otro lugar, que afligen la Francia en punto á instruccion pública, amenazan la España si con tiempo no se conjura el peligro. No culpemos las intenciones de naie; pero no desconozcamos el curso que llevan los sucesos.» Y abrasado de un celo santo por la causa del Catolicismo, no contento con señalar el peligro, proponia humildemente que se acudiese para conjurarlo á la sabiduria del Trono. «No nos toca á nosotros, decia, señalar á los señores Obispos la conducta que deben seguir en este negocio; pero dirémos ingenuamente que veríamos con mucha satisfacion interpuesta su autoridad levantándose su voz hasta el Trono de la Reina en bien de la Religion.» Otros varios lugares pudiéramos citar de tan esclarecido escritor que confirman el dolor, la alarma, los tristes anuncios que brotaron de su pluma consagrada á la defensa de la verdad: su espíritu llegó á ver claramente las llagas dolorosas que nosotros hemos sentido, y que vamos á señalar; y es evidente para que todo el que hoy recorra sus notables artículos sobre aquel plan de estudios, que antes hubiera preterido nuestro Balmes ver dividida la unidad de la enseñanza en manos de una libertad absoluta, que verla convertida bajo la forma de monopolio en instrumento eficazísimo de barbarie y de ruina.

Ni fueron sólo sus palabras proféticas, sino críticas y decisivas ante el tribunal de la razon contra el sistema de enseñanza que entonces se nos entraba por las puertas, gracias sin duda á la poca ó ninguna altura que en aquella época tenían los Pirineos. Balmes lo vió todo: vió la superficialidad de los nuevos estudios, diciendo al considerar las enciclopedias vivientes en que desde aquella fecha se queria convertir á los jóvenes: «¡Pobres cabezas! Si no se llenan de ciencia, se llenarán de vanidad.» Vió la injusticia que se cometia con los seminarios conciliares haciéndolos de peor condicion para los efectos académicos que las empresas privadas ó los colegios de los particulares. Vió los jóvenes que saldrían con el tiempo del nuevo sistema: «Lo que se formará con el sistema del Sr. Pidal y con el tiempo, será una reunion de cortesanos y de intrigantes políticos.» Vió finalmente (pues no es fácil reducir á pocas líneas aquella critica inolvidable) lo que llegaría á ser la Universidad de Madrid. «No cabe ya ninguna duda de que la Universidad de Madrid no será como las demas; ha de ser el centro de unidad, la armonizadora, el modelo de todas ellas. A Madrid será menester acudir para perfeccionarse en todas las ciencias, para adquirir el título de superioridad: todos los empleos, todos los destinos, todos los honores, serán para los superiores salidos de la Universidad modelo; como si esa cabeza muerta que se llama capital de España, esa cabeza que sólo absorbe y que nada provechoso comunica, esa cabeza don

—Este hombre hace muchos milagros. ¿Qué hacemos?»

«Os asustan los milagros de un hombre? ¡Oh! si; Caifás ha dado en la meta.— Vosotros no sabéis nada.» no sabéis conservar el poder que huye de vuestras manos; ni pensais que os conviene: por un fútil miramiento consentis en que ese hombre se engrandezca á costa de la ruina del mundo: no, no le dejéis prevalecer: muera un hombre por el pueblo, y no que toda la nacion perezca.»

Caifás ha explicado la justicia: Jesús debe morir para salvar á los hombres. ¿No es verdad que tambien los inicuos tienen espíritu profético? Más no es el odio de Caifás el que cumple la profecía, porque la muerte de Jesús ha sido decretada ántes que el hombre naciera.

Ahora, inicuos acusadores, inicuos jueces, inicuo pueblo, cumplid vuestro propósito. Ya con el odio habeis asesinado á Jesús, que ha dicho que tambien mata quien con su hermano se enoja. Cristo ha muerto para el mundo; pero acordaos de Lázaro, porque como él resucitará, no como hombre, ni como santo, sino con el fulgido esplendor que ostenta la divinidad.

EL REY.

David habia reconocido al Cristo por su Señor; todos los que creian en Jesús tambien le llamaban Señor, Hijo de David, de suerte que el Prometido á todas las naciones vino á la tierra con el doble carácter de Soberano celestial y Soberano del mundo, como Dios y como hombre. Descendiente de una estirpe Real el Santo Rey profeta le invoca con este salmo: «Dijo el Señor á mi Señor, siéntate á mi derecha hasta que ponga tus enemigos por peana de tus pies. Hé aquí cómo se anuncia al Rey del cielo y de la tierra, al Dios-hombre que se comunica con los pequeños para enseñarles á conocer y á amar, imponiendo el dulce yugo de su amor con su doble autoridad soberana. Jesucristo, el Verbo eterno de Dios, es segun la carne descendiente de David, legitimo Rey del mundo, aunque como Rey-Dios su reino está sobre los reinos de los

zazen en el mar, que escandalizar á uno de estos pequeñitos.»

Decia Jesús señalando á los niños inocentes. Los hombres sencillos están en la infancia, tienen con los niños la afinidad de la pureza y por eso Jesús á unos y á otros manda que se le acerquen y dice:

«En verdad os digo que el que no recibiere el reino de Dios como niño no entrará en él.»

«¿Qué más que niños son los Apóstoles? niños de corazón, niños de pequeño saber, niños que se instruyen para ejercer el sacerdocio del perdón y la enseñanza. Discípulos privilegiados, tienen deberes más penosos puesto que reciben el grande poderío de enseñar y perdonar.»

«Vosotros sois la sal de la tierra y la luz del mundo, les repite Jesús, brillad con tal santidad que todos los que os vean den gloria á vuestro Padre que está en el cielo. Vuestro oficio es enseñar la ley de Dios, ley que no viene á destruir, sino hacer que se cumpla.»

Este es el deber de los discípulos que van á representar al maestro: así es que no cumplen solamente observando la ley, sino que han de esforzarse para que los hombres la conozcan y practiquen.

Jesús, como Príncipe, trae á los buenos la paz y á los malos la guerra hasta que se pongan por peana de sus pies: estos son los enemigos de los buenos que aborrecen la luz y huyen el camino

grito en alta voz: «Lázaro: ven fuera.» Y con asombro y pavor de todos los circunstantes, en el mismo punto salió el que habia estado muerto, atado los pies y las manos con vendas, cubierto el rostro con el sudario, y Jesús dijo: «Desatad le y dejadle ir.»

Lázaro ya no era presa de la muerte: volvía á la vida con nuevo y mas vigoroso brio, y, por mandato de Jesús, libre de todas las trabas con que el hombre se esclaviza. Lázaro despierta á la dulce palabra de amor mas fuerte que la muerte: y cuando sus dias se cumplan irá á gozar el día eterno de la felicidad infinita.

Despertad hombres dormidos: la muerte de Lázaro es precursora de la Redencion humana, como la voz del Bautista era anunciadora del Enviado. Jesús tambien ha de morir para aparecer esplendoroso de gloria; ahora es perseguido y sale al encuentro de sus perseguidores por que el mundo está ya lleno de sus obras, las inteligencias de su palabra, los corazones de su amor. Se ha rociado la semilla y han de venir las aguas para hacerla germinar; y como los manantiales brotaron de las piedras para apagar la sed del momento, ahora brotará del corazón de Jesús el agua de la caridad para que se apague la agonía del mundo y jamás vuelva á tener sed.]

El Hijo de Dios se ha despojado de su divinidad y queda el Hijo del hombre expuesto á las asechanzas del mundo sin oponer resistencia ofre-

de se fraguan todas las intrigas, todas las conspiraciones, donde se preparan todas las calamidades del país, no ejerciese ya lo bastante su funesta influencia.»

Desgraciadamente no fueron oídos, ni escuchados siquiera, los avisos de aquel insigne genio ilustrado por la fe y encendido en purísimo celo: los que entonces creían personificar la *suprema inteligencia*, en su calidad de discípulos más ó menos aprovechados del doctrinarismo eclesiástico francés, no eran hombres para recibir lecciones del humilde Presbítero, que apenas conocían, por más que su fama esclarecida hubiese dado ya la vuelta al mundo; y la nueva forma de los estudios, vaciada en moldes extranjeros, singularmente franceses, formados á su vez por los modelos importados de Alemania, fué sucesivamente imprimiéndose y desenvolviéndose en la enseñanza hasta el punto de trasformarla en imagen fiel del espíritu heterodoxo del siglo. Y para que á nadie quedase duda alguna del principio generador de la reforma hecha en 1845 por el Gobierno, y adoptada con modificaciones accidentales en los planes posteriores hasta el día, dos lustros después de haberse aquella planteado, su principal autor el Sr. D. Antonio Gil de Zarate, director del ramo de Instrucción pública, despues de decir en la obra que escribió para desenvolver el pensamiento y las miras que presidieron en las leyes de estudios hasta 1852, que había tenido suma parte en todas las reformas que este ramo había experimentado, puso al frente de uno de sus capítulos el siguiente epígrafe: «*Bases fundamentales de la reforma; LA SECULARIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA.*»

Nuestros lectores saben muy bien lo que esta fórmula significa: la enseñanza secularizada es el fruto que produce el árbol prohibido de la ciencia que la razón cultiva por sí misma despues de emancipada de la Iglesia católica: la enseñanza secularizada es el principio protestante recientemente formulado por la Santa Sede en la siguiente proposición del *Syllabus* que dice así: «*Todo el régimen de las escuelas públicas, en donde se forma la juventud de algún Estado cristiano, á excepción en algunos puntos de los Seminarios episcopales, puede y debe ser de la atribución de la autoridad civil; y de tal manera puede y debe ser de ella, que en ninguna otra autoridad se reconozca el derecho de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colación de los grados, ni en la elección y aprobación de los maestros.*» Pero todavía tenemos una explicación auténtica del principio de la secularización que inspiró la reforma de la enseñanza en España. La libertad del pensamiento, la soberanía del orden civil en la inteligencia humana, emancipada de la Iglesia, la oposición de sus miras é intereses con los del Estado en ocasiones determinadas, la intolerancia que con el tiempo llegó á infundirle el fanatismo: hé aquí las ideas que figuran en primera línea en el capítulo dedicado por uno de los principales autores de la reforma á demostrar que la secularización de la enseñanza debió de ser una de las bases esenciales del plan de estudios.

Oigamos al intérprete de su propia obra. Despues de haber asegurado el Sr. Gil de Zarate «que la sociedad eclesiástica ha tenido y tendrá que luchar.... contra las consecuencias de los principios que el cristianismo proclama,» el secularizador de la instrucción pública en España, añade: «*Que solo puede haber progreso intelectual donde existe la libertad y la discusión, y que excluidas la libertad y la discusión de la sociedad eclesiástica, se han refugiado al seno de la sociedad civil, donde existen ahora todos los elementos de saber, progreso y civilización.*» En otro lugar del mismo capítulo no vaciló en escribir el mismo oráculo, «que la Iglesia, despues de haber sido soberana en los dominios de la inteligencia, ha perdido esta soberanía, la cual se ha trasladado á la sociedad civil como más ilustrada y progresiva.» De estos errores gravísimos y visibles había de

seguirse forzosamente la exclusión absoluta de la Iglesia en el orden de la enseñanza, terminando de esta suerte la misión divina impuesta por el Salvador del mundo á los Apóstoles y á sus sucesores de enseñar á las gentes, *docete omnes gentes*, la cual había de ser desempeñada en adelante por los Gobiernos civiles de su propia y soberana autoridad como mas ilustrada y progresiva. No retrocedió ante esta consecuencia el que justamente para poder sacarla y ponerla de manifiesto en su obra, había sentado máximas tan perniciosas; por donde vino á parar en decir por vía de conclusión estas palabras: «*Teniendo la sociedad eclesiástica su pensamiento propio, sus intereses, sus necesidades y sus tendencias, que no siempre están ni pueden estar acordes con la sociedad civil, es un CONTRASENTIDO PONER EN SUS MANOS LA ENSEÑANZA.*»

No entra en nuestro propósito combatir estas falsísimas y perversísimas doctrinas, engendradas por el principio mismo de la reforma protestante, cuyo carácter propio, segun Guizot, no consiste realmente sino en negar á la Iglesia la soberanía intelectual: *c'est l'insurrection de l'esprit humain contre le pouvoir absolu dans l'ordre intellectuel* (HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN EUROPEA, t. 12). Y sobre no conducir á nuestro intento, sino antes distraernos de él, semejante impugnación es innecesaria para los católicos despues que la Santa Sede ha proscrito el principio de la exclusión de la Iglesia de los dominios de las ciencias y de la enseñanza, y para los lectores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL que han leído las inmortales páginas consagradas por el sapientísimo jesuita Taparelli á este punto en el *Ensayo sobre los gobiernos representativos* que estamos publicando. Pero lo que también es muy de notar para reputarnos libres de la necesidad de refutar al antiguo director aunque reformador á la moderna de los estudios en España, es que momentos antes de morir este ilustre literato firmó una retractación fervorosa de todo lo que pudo haber hecho contra los principios católicos, que iluminaron con mas vivo esplendor su alma generosa antes de darla á su Criador.

Pero es condición de los humanos errores y de las obras en que se encarnan seguir mostrándose en ellas y haciendo los mismos ó mayores extragos aun despues de haber sido laudablemente abjurados por sus autores. Así sucedió en el caso presente: la esclarecida inteligencia del Sr. Gil de Zarate se vió limpia de toda mácula de los errores de su época antes de desprenderse de su envoltura mortal; pero la base esencial de su obra, la secularización de la enseñanza permaneció en pie como una de las conquistas mas preciadas del progreso anti-cristiano de nuestros miserables tiempos. En vano se alzaron voces muy elocuentes y católicas en el Congreso de los diputados por el año de 1857, cuando se presentaron por el Ministerio las bases de una nueva ley de instrucción, que está hoy vigente, para que se añadiese alguna consignando la influencia que corresponde á la Iglesia en el sistema de la enseñanza; pues no pudo menos de notarse con dolor, ya que no á la verdad con «*estraneza*,» que entre las presentadas á la sazón por el Gobierno, no había una sola en que estuviese escrito siquiera el nombre de Dios ni mucho menos reconocidos los derechos de la Iglesia ni los deberes religiosos del Estado en tan delicada materia.

Verdad es que despues del cuerpo de la ley se pagó algún tributo al principio católico, reconociéndosele alguna manera de influencia en la enseñanza; pero semejante reconocimiento, ménos práctico que especulativo, no impidió que á la raíz misma de la ley y ante el mismo ministro que la había suscrito se proclamara solemnemente en la Universidad central la infalibilidad, la independencia, el fin supremo de la Universidad, la exclusión de toda potestad en corregir á sus miembros en el orden científico, condenándose como la *enfermedad más grave y de más difícil cura la seruidumbre in-*

tellectual, como llama el racionalismo protestante de nuestros días á la *cautividad del entendimiento en obsequio de la fe* del Apóstol San Pablo, y á la sumisión de toda ciencia y de toda enseñanza á la autoridad infalible de la Iglesia. Aquel reconocimiento no fué parte á impedir que siguieran abiertas las llagas de la enseñanza, tenidas por incurables conforme al organismo establecido: ni dió eficacia ninguna á las demostraciones de la prensa, á los clamores de los padres, á la voz del Episcopado, reunidas en imponente concierto para pedir que se curasen esas llagas, harto más funestas para la juventud en el orden de su eterna salvación y para el Estado mismo en sus intereses más sagrados que la supuesta *seruidumbre intelectual* en el orden de las ciencias. Fue tan ineficaz el medio consignado en la ley para remediar los espantosos estragos que ha estado haciendo la enseñanza heterodoxa en España con ruina de muchos y peligro del Estado, que el señor fiscal de la Rota, á quien la ley había investido del cargo de consejero de Instrucción pública, encarnando, por decirlo así, en su persona el principio casi puramente teórico de la influencia de la Iglesia en la enseñanza, tuvo necesidad de abandonar su puesto, declarando á la faz de la nación que su presencia en el Consejo era completamente inútil. ¿Cómo esperar que fuesen oídas las voces que llegaban de fuera clamando por la pureza de la enseñanza, cuando la misma voz que interiormente tenía el encargo legal de levantarse en pró de ella, declaraba no ser eficazmente oída?

«*Peró qué llagas son estas de que hablamos, abiertas en el cuerpo docente desde el punto en que, proclamado el principio de la secularización, fué emancipado de la Iglesia? ¿Han sido por ventura perfectamente reconocidos y resueltamente señalados por el Gobierno de S.M. al frente de la reforma que acaba de hacer en el ramo de la enseñanza? ¿Han sido al ménos en parte importante remediadas con la reforma inspirada ciertamente al Gobierno por el deseo saludable de cristianar las ciencias trasmitidas por el ministerio de la enseñanza? ¿Cuál es en fin el remedio verdadero y único de las cinco llagas causadas en la instrucción pública, desde el día en que fué entregada en manos de la libertad científica por los planes de estudios fundados en el principio esencial de la secularización de la enseñanza? Hé aquí las cuestiones que nos proponemos tratar en las columnas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL acerca de esta gravísima materia.*»

JUAN MANUEL ORTÍ Y LARA.

El *Imparcial*, haciendo la historia de estos últimos tiempos, dice:

«*El Español, El Pensamiento y La Regeneración* habían estrechado sus simpatías, hasta tal punto, de que algunos los consideraban como hermanos; en la reforma municipal, en la no ménos importante de instrucción pública, y aun en la ley de imprenta, sus manifestaciones de gozo se habían confundido en un solo aplauso.»

Rogamos á *El Imparcial* que se sirva rectificar la equivocación en que involuntariamente ha incurrido. Mal han podido confundirse nuestros aplausos con los de *El Español* en la reforma municipal ni en la de la imprenta, cuando *El Pensamiento* ni las ha censurado ni aplaudido. Con respecto á las disposiciones relativas á la instrucción pública, hoy comenzamos á examinarlas.

Por lo demás, solo puede hacer hermanos en doctrina á *El Español* y á *EL PENSAMIENTO* quien no los conozca ni de vista.

El periódico oficial sigue publicando las exposiciones que con motivo de las injurias inferidas á las instituciones fundamentales del Estado se elevan á S. M.

En las *Gacetas* de ayer y hoy aparecen las de las audiencias de Sevilla, Gaanada, Coruna, Cáceres y Valencia; las de las diputaciones pro-

vinciales de Sevilla, Jaen y Santander, las de los consejos provinciales de estas dos últimas ciudades; las de los ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Gerona, Medinasidonia, Huelva, Villamayor de Santiago, Pedroñeras, Sevilla, Cádiz, Toledo, Oviedo, Segovia, Jaen y Puerto-Real; la de la comision provincial de estadística de Teruel y las que en nuestro número insertamos íntegras.

Segun nos dice una respetable persona que ha hecho detenido examen del arreglo de parroquias, este se reduce principalmente á variar la clasificación de los curatos y rebajar sus dotaciones.

El Concordato señala como minimun de los curatos de termino 7,000 rs., y en el último decreto quedan reducidos á 6,000, y así respectivamente en todos los de término, ascenso y entrada.

«*El Español*, dice contestando á *La Epoca*, que el no ha proclamado candidatura ninguna para la presidencia del Congreso, limitándose á hacerse eco de una noticia bastante atrasada relativa al Sr. Nocedal.»

«*El Pabellon Nacional*, despues de dar las noticias del *Euscalduna* que conocen nuestros lectores, dice:

«*Hemos oído hablar, en efecto, de una proposición de reforma de los reglamentos de los Cuerpos colegisladores en el sentido que indica el correspondiente, pero que no partirá del Gobierno, sino de la iniciativa de algunos senadores de opiniones muy conocidas.*»

«*La Política* dice que los duques de Tetuan y de la Torre asistirán á las sesiones del Senado desde el día de la apertura.»

«*El Pabellon Nacional*, despues de copiar la noticia del *Español*, que ya conocen nuestros lectores, relativa á la candidatura del Sr. Nocedal para la presidencia del Congreso, dice hoy:

«*A pesar de las seguridades que sobre la anterior combinacion dá nuestro colega, anoche se daba por muy cierto en los círculos políticos que dicha combinacion ha sido desechada, inclinándose las probabilidades en favor del Sr. D. Fernando Alvarez.*»

Exposiciones que varios Prelados dirigen á S. M.:

«*Señora: El Cardenal Arzobispo de Toledo ha leído con profundo pesar las dos comunicaciones que los señores ministros de Estado y de la Gobernación han dirigido á sus respectivas dependencias, rechazando con la dignidad propia de consejeros de V. M., la villanía con que varios periódicos extranjeros han tenido hasta la audacia de atacar lo más respetable de la hidalga y culta monarquía española.*»

Harto sabe la revolución, cuando emplea esas armas de tan mala ley, que ni puede vencer con ellas la lealtad y acendrado amor que la España entera profesa á V. M.; ni logrará jamás amenguar en lo más mínimo el constante patriotismo con que esta magnánima nación defenderá siempre el mantenimiento de su Religión veneranda, el Trono de su secular monarquía y sus respetables instituciones.

Sin embargo de ser esta una verdad bien probada, justo es que todos los españoles alcemos ahora nuestra voz de reprobación para que la Europa no dude de que hoy somos lo que fuimos siempre, y de que dimos tantas relevantes pruebas al principio del presente siglo y aun hace muy pocos años.

España, cualquiera que hayan sido las alteraciones de los tiempos azarosos que atraviesa todo el mundo; España, siempre noble y siempre leal, desdena entrar en polémica alguna con los miserables oscuros detractores de su honra; sabe despreciar ese villano empeño, como sabe también castigar el atrevimiento de los que de otro modo la atacaran.

Por esto es, Señora, que el Cardenal Arzobispo de Toledo, uniendo su voz á la de las altas corporaciones del Estado, no solo reprueba y desprecia como ellas el innoble ataque que en periódicos ex-

tranjeros se dá á nuestra inmarcesible lealtad contra nuestras leyes y contra nuestros fueros, sino que el Cardenal aprovecha esta ocasion, por triste que sea, para renovar á V. M. su fidelidad, y para asegurarla que su Cabildo y todo su Clero no cesa de rogar á nuestro bondadoso Dios, dirigiéndole diarias preces á fin de que conceda á V. M. el triunfo de sus enemigos, y la conserve en completa perfecta salud, pidiendo igualmente por la de nuestro augusto Esposo, por la del angelical Principe de Asturias y por toda la Real familia.

Dignese V. M. admitir con su acostumbrada benevolencia esta ingénua manifestación de profundo respeto, de la adhesión más sincera y de la más firme lealtad de todo el Clero toledano, unido íntimamente á su Prelado.

Toledo, 20 de Marzo de 1867.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Fr. Camilo, Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.

Señora: El augusto Trono de más de cien Reyes tan dignamente ocupado por V. M., simbolo de la gloria y felicidad de esta gran nación, ha sido siempre predilecto objeto de acendrado amor y profunda adhesión de la Iglesia de España, de todo lo que nos ofrece brillantes rasgos nuestra historia.

Animado de estos mismos sentimientos el Obispo de vuestra inmortal Gerona por las circulares de vuestros ministros de Estado y de la Gobernación, se ha enterado con el más acerbo dolor de las calamitosas aseveraciones con que algunos han tratado de deprimir, vilipendiar y amenguar el alto prestigio de V. M. y de vuestra excelsa familia.

Tan injuriosa como escandalosa profanación de los primeros elementos de vida para la patria de los Santos Hermenegildos y Fernandos, insulta altamente la lealtad y caballerosidad de que siempre han blasonado los españoles, y pone al Obispo que suscribe en el imperioso deber de protestar contra tan inicuas como despreciables calumnias, ofreciendo á la augusta persona de V. M. y su Real familia, en unión de su Cabildo y Clero, el más sincero y leal homenaje de su respeto é inquebrantable fidelidad.

Dignese el Señor conservar la preciosa vida de V. M. con la de vuestro amado esposo y la de vuestra tierna y excelsa familia, como incesantemente se lo suplica el más humilde de los Prelados españoles.

Gerona, 19 de Marzo de 1867.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—CONSTANTINO, Obispo de Gerona.

Señora: El Obispo de Oviedo se acerca respetuoso á la primera grada del augusto Trono de V. M., y expone: Que por las nobles y patrióticas demostraciones con que España, representada en sus más ilustres corporaciones, renueva en estos dias los sentimientos de su adhesión leal, acendrado amor y profundo respeto hacia V. M. y dinastía, ha llegado á comprender, no sin pesar, que algunos periódicos de la prensa extranjera se han permitido ocuparse con lenguaje nada veraz y del todo inconsiderado de los objetos más venerandos para el corazón español. Nuestro Obispo de Asturias, Señora, colocado sobre la altura de su ministerio pastoral, y siempre extraño á las agitaciones de partido, no hace descender su mirada al revuelto mar de la política sino cuando sus deberes religiosos y de Obispo le imponen sagrada obligación, ó cuando los arranques de amor patrio levantan hasta sus oídos su simpática voz haciendo conmovier su corazón.

Por eso las manifestaciones enérgicas con que el sentimiento público de la leal y monárquica España reprueba y estigmatiza hoy el lenguaje de esa parte mal aconsejada de la prensa extranjera fijaron su atención; y comprendiendo en aquel indicio de bramadora tempestad, que lanza sus primeros rayos sobre la frente de los venerandos objetos, base de nuestras más amadas tradiciones, ha sentido brotar del fondo de su corazón, todo español, el sentimiento y dolor más profundo; é impresionado á la vista de los peligros que para la independencia de nuestra patria revela ese modo de hablar, y hondamente conmovido al contemplar que ese lenguaje, traspasando los límites del respeto debido á nuestras venerandas instituciones nacionales, se pone frente á frente de la autoridad y la escarnece y vilipendia, no puede desentenderse del imperioso deber de acudir á rodear con el testimonio de su leal respeto los objetos venerables que ve atacados, y con las expresiones más vivas

— 286 —
ciéndose en sacrificio. Humilde y manso cordero, vé el cuchillo sanguinario y no tiembla; antes ofrece su cuello para que brote la semilla rociada.

Lázaro ya no pertenece al mundo porque vive con la aureola del Santo, sí, la gracia de la santidad purificó su cuerpo corrompido: Lázaro no puede ascender é una altura mas sublime. Marta y Magdalena adquieren una firmeza que ya no puede cejar; serian mártires antes que renunciar al nombre de cristianas. En cuanto á los circunstantes que presenciaron la gloriosa resurrección; los buenos se afirmaron en la fé, los pecadores de sencillo corazón se arrepintieron, y los de condición perversa y fé dañada mas se llenaron de ira.

Los que lloraron con dolor, vieron los refulgentes rayos de la divinidad reflejarse en sus manchados corazones, y compadecidos de sí mismos exclaman con doloroso sentimiento:

—Señor, ven y véras: yo soy el cadáver que desea volver á la vida porque la muerte me espanta: yo no veo, Señor, pero tu puedes volver la luz á mis ojos fortaleciendo esta fé que has despertado en mí.

Los que escarnecen á Jesús ante la evidencia de sus milagros, criticando las obras que el corazón culpable no concibe, son prevaricadores duros soberbios que divinizan la razon deleznable para dudar del Cristo; mas vedlos envueltos en las confusas tinieblas que produce la crítica ruin:

— 291 —
res. No, no temáis, hombres inicuos, porque ahora su reino no es de este mundo.

Ahora este Rey es maestro de humildad, y teniendo títulos legítimos, renuncia esa soberanía que tanto codician los hombres.

No há mucho que en Galilea, despues del milagro de los panes y los peces, se retiró de la multitud que le aclamaba por Rey; Cristo no necesita la aclamación de la plebe, y há dado tributo á César, no porque sea su vasallo, sino para dar á sus discípulos un ejemplo de mansedumbre y humildad. Cristo, á pesar de la obediencia que manda se rinda á los señores del mundo, se reserva el poder sobre las almas, poder que trasmite á sus Apóstoles, á quien deben obedecer los súbditos y soberanos.

Ahora vive retirado en el desierto, cerca de la ciudad de Ephrem, hasta que se cumplan sus dias: ahora se ocupa particularmente en instruir á aquellos rudos pescadores, tan humildes de entendimiento como sencillos de corazón. Sus últimas enseñanzas son más vivas y más sublimes, porque son dadas en el desierto, como habían comenzado, son íntimas lecciones del maestro á sus amigos, que como ellos ora y hace penitencia. Jesús no volverá al mundo sino para consumir la obra de la Redención.

—El mal existe en el mundo; pero ¡ay de aquel por quien viene: más le valdria que le pusiesen al cuello una piedra de molino, y le lan-

— 290 —
hombres. Jesucristo, como Dios y como Rey, resume el poder universal tomando vida humana con el carácter de enviado á todas las naciones de la tierra: en él se fundan las legítimas soberanías y por él obedecen los súbditos.

Pues bien: este legítimo Rey que no tardará en decir «mi reino no es de este mundo,» há despreciado el amor y el odio de los hombres, porque vino á poner paz y á meter espada de guerra como signo de contradicción para probar el fondo de las almas, el amor de los buenos que obedecen la divina enseñanza regocijándose en tener á Jesucristo Hombre-Dios por verdadero Rey, y el odio de los malos que insultan y escarnecen su humanidad y ciencia divina, queriendo sostener el reino del mundo independiente de Dios por miras ambiciosas que hacen á los hombres esclavos del demonio á quien Jesús há vencido.

Peró ya que las inteligencias están llenas de su doctrina y los corazones puros de su amor, es decir, cuando este Rey tiene más parciales, no va á conquistar un Trono, sino á morir en una cruz; mas antes quiere manifestar su poder al mundo que le persigue para dar un testimonio de su legítima soberanía. Si: sus enemigos los Principes de los Sacerdotes y los Fariseos, que han dado mandamiento de prisión contra Jesús, han de verle entrar triunfante avanzando con paso firme al encuentro de sus perseguido-

— 287 —
—¡Pues este que abrió los ojos del que nació ciego, no podía hacer que esteno muriese?»

—¡Ah! su propia razon los contradice condenándose á tinieblas perdurables, porque viendo la luz insisten en no creer.

Estos inicuos se unirán con los fariseos; ilusos ó malvados contribuyen con los enemigos de Jesús para destruir la obra del bien. No hay que bajar al club tenebroso donde se urden las tramas para que Cristo perezca; no, las voces de sedición se enseñorean por las calles y por las plazas, y entre los hombres que dirigen á la plebe: sí, el Hijo del Hombre inspira celos al mundo, de quien no recibe gloria. Oid á los malvados, hipócritas de la justicia, y os convenceréis de sus inconsecuencias.

—Este hombre hace el milagro de conservar un poder contra los intereses del mundo.» Este hombre infundió tal sabiduría á gentes ignorantes de corazones sencillos, que humilla al saber humano. «Por este hombre escarnecido se enardece el corazón de tímidas vírgenes y varones indefensos hasta derramar su sangre con celestial alegría.» Este hombre muerto cuenta más partidarios heroicos que ningún Emperador del mundo.»

—¡Oh! ¿Y este hombre sólo pertenece á nuestra pobre humanidad? Para ignominia del mundo, repetimos las palabras contradictorias dictadas por la avaricia de Caifás.

de sincera adhesión que sugiere y dicta el sagrado deber, con expresiones que arrancan de lo más íntimo del alma; é inspirándose en tan críticas y delicadas circunstancias solo del celo y amor hacia su patria, de la veneración más profunda hacia sus tradiciones, no menos que de la lealtad inal- terable hacia su Soberana, protesta con la más po- derosa energía contra esas palabras de la prensa extranjera, que aunque asestan sus tiros á los ob- jectos altísimos de instituciones venerandas, no con- seguirán hacerlas vacilar, sostenidas como están por los sentimientos monárquicos y religiosos de la leal y noble España.

El Obispo de Asturias, señora, al suplicar á V. M. se digne acoger con su benevolencia bien notoria los sentimientos de su sincera y completa adhesión, cree poder asegurar que estos son también los vo- tos de su venerable cabildo catedral y de sus ama- rísimos diócesanos, que entre sus gloriosos y hon- rados timbres tienen y cuentan el muy estimable de que el régio vástago del trono español lleve el título de su carísima provincia.

Dios Nuestro Señor conserve muchos años la importante vida de V. M. Oviedo, 13 de Marzo de 1867.—A L. R. P. de V. M.—José Luis, Obispo de Oviedo.

Señora: El Obispo de Salamanca ha visto con hon- do pesar por las recientes circulares del Gobierno de V. M. que en algunos periódicos extranjeros se han lanzado injuriosos ataques y gravísimas ca- lumnias contra las más altas y respetables institu- ciones de este católico y monárquico país.

Ante tamaña audacia, que hiera la dignidad na- cional, no puede mostrarse indiferente, y como es- pañol amante de su patria se cree en el deber de protestar contra tan indignas ofensas, renovando con este motivo el homenaje de su lealtad, res- pecto y adhesión á V. M. y augusta dinastía.

Dignese V. M. acoger con su proverbial benevo- lencia esta sincera manifestación de sus sentimien- tos, mientras queda rogando al Todopoderoso por la prosperidad y larga vida de V. M. y Real fa- milia.

Salamanca 20 de Marzo de 1867.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—ANASTASIO, Obispo de Sala- manca.

Señora: El Arzobispo y Cabildo de la santa igle- sia de Tarragona se acercan reverentemente á las gradas del Trono para renovar el homenaje de su profunda adhesión, respetuoso afecto y acrisolada lealtad á la augusta persona de V. M. y á la Real familia. Cuando recientes circulares de los minis- tros de V. M. han dado á conocer los ultrajes é insultos que contra V. M. y la Real familia, no menos que contra la Religión católica y sus minis- tros y las más venerandas instituciones de nuestra nación, se han publicado en periódicos extranjeros, cuando por esos inicuos medios trata la revolución de derribar cuanto hay de más augusto y vene- rable entre nosotros, socavando los cimientos de nuestra sociedad para precipitarnos después en los horrores del caos y de la anarquía, donde tal vez peligrase nuestra nacionalidad; cuando tan viles manejos, lacerando el ánimo de V. M. han herido en lo más vivo los sentimientos más íntimos de todo buen español, han creído un deber los infra- cristos elevar su voz hasta V. M. para protestar contra tales ultrajes y templan la pena que debe experimentar V. M. con el sincero homenaje de su adhesión y lealtad hacia V. M. y su Real familia, por las cuales ruegan todos los días al Señor á fin de que las colme de felicidades y bendiciones y las conserve dilatados años para bien de esta nación magnánima.

Tarragona 20 de Marzo de 1867.—Señora: A los R. P. de V. M.—FRANCISCO, Arzobispo de Tarrago- na.—Martín Figueras, Dean.

Señora: El Obispo de Zamora, que reside en esta córte accidentalmente por causa de enfermedad, acude con el más profundo respeto á los pies del Trono de V. M. á depositar en su seno maternal el hondo sentimiento de que se halla contristado por la audacia nunca oída con que en algún perió- dico extranjero se ha pretendido mancillar todo lo que hay de más preciado y respetable para los nobles y levantados pechos españoles. El Trono y las demás instituciones seculares que forman la base de nuestra nacionalidad é independencia, la persona y dinastía de V. M. y su Real familia, ob- jectos todos del amor y cariño de este suelo clásico de la lealtad, han vivido y con el favor de Dios viviran siempre ardientes en los corazones de sus habitantes, al calor de los ejemplos de religiosidad é hidalguía heredados de sus mayores.

En esta ocasión, el que suscribe ha creído debía elevar á L. R. P. de V. M. estos sentimientos de firme y profunda adhesión á su Real persona y fa- milia, sirviendo á la vez de intérprete fiel de los que animan al cabildo y Clero parroquial, benefi- cial y auxiliar de la diócesis de Zamora.

Madrid, 21 de Marzo de 1867.—Señora.—A los reales pies de V. M.—BERNARDO, Obispo de Za- mora.

El reverendo Obispo de Jaen traslada al minis- terio de Gracia y Justicia la comunicación que le ha dirigido el Cabildo de aquella iglesia catedral, adhiriéndose á la exposición que elevó á S. M. el mismo Prelado en 19 del actual, y cuyo tenor es el siguiente:

«Excelentísimo señor: El Cabildo de esta santa iglesia catedral se adhiere por completo á las pro- testas y manifestaciones que V. E. ha creído con- veniente elevar á S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde), condenando los ultrajes que contra su excelsa persona y las más altas institu- ciones de esta nación, grande y feliz en mejores días, hoy presa de bandos y odiosas parcialidades, di- rigen los enemigos del sosiego público, del Tro- no y de todas las instituciones, y de la nación misma.

La exposición de que V. E. se ha dignado tras- mitirnos una copia es el documento más expreso de la lealtad en que abunda este Cabildo, y bien puede decirse que el Clero en general y toda per- sona sensata. A medida que van creciendo las des- gracia del país por la división de los partidos, se va quedando á un lado la verdadera nación, ca- llando, sufriendo y llorando unas veces, excrean- do siempre las maquinaciones contra la Iglesia y el Estado, ó protestando como ahora y siempre que se nota alguna exacerbación en los ataques de

que es blanco el pueblo español por la discordia de sus hijos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jaen, nuestro Cabildo, 20 de Marzo de 1867.—Aureo Carrasco.—Manuel Muñoz y Garnica.—Por mandato del ex- celentísimo señor Dean y Cabildo de la santa igle- sia de Jaen, Miguel María de Anievas, vice-secre- tario.—Excmo. señor Obispo de esta diócesis.

Las noticias del Perú tienen muchísima impor- tancia, no solamente por la revolución que se ha iniciado allí, sino por lo que esto ha de influir naturalmente en la solución de la contienda con España.

Hé aquí lo que comunican con fecha 15 de Febre- ro en una carta de Lima:

«El 2 del corriente ha estallado en el Cerro de Pasco, capital del departamento de Junín, una revolución encabezada por un ex-vocal de la córte superior de justicia de ese distrito, restablecien- do la Constitución de 1860, y desconociendo el Gobierno de Prado; se declara al Gobierno de la dictadura traidor á la patria, y por supuesto abo- lidas todas las contribuciones creadas por este Go- bierno.

El Dr. Puntriano, este es el nombre del cabeci- lla y que habla á nombre de Canseco, es persona acomodada, y no le faltan cien mil duros. Este movimiento no puede ser aislado, y así lo hace creer el misterio con que este Gobierno ha proce- dido á la llegada del vapor de aneayer, venido del Sud. Se ha supuesto por él que la correspondencia de Arequipa, que no se ha recibido, no había lle- gado á tiempo para que la tomara el vapor; pero esto, en concepto de todos, es un embuste, y creen que el Gobierno lo ha tomado para conocer los hilos de la revolución. Parece que Balta y Castillo están en el Perú. La revolución encontrará eco, porque lo que ofrece es la realización de los deseos del país.

Los documentos más importantes que han circulado con motivo de los sucesos mencionados en las líneas que anteceden, son los siguientes: «Ministerio de Guerra y Marina.—Pedro Diez Canseco.—Segundo vice-presidente de la republi- ca.

Considerando:

1. Que el coronel D. Mariano I. Prado, traicionando la causa popular y la Constitución del Estado, se proclamó dictador en 23 de Noviembre de 1865, sorprendiendo al ejército á quien supuso autor de este hecho, que la nación ha estado muy lejos de aceptar.

2. Que por el inciso 2.º, art. 5.º, tit. 3.º de la Constitución, el que se arroga título de Soberano comete un atentado de lesa patria.

Decreto:

Artículo 1.º Se declara traidor á la patria al coronel D. Mariano I. Prado, y nulos los actos de su Gobierno.

Art. 2.º Todos los jefes, oficiales y soldados del ejército y de la armada, que en el término de 50 días, contados desde esta fecha, no se separen vo- luntariamente de la obediencia del Gobierno usua- rio, quedan comprendidos en el artículo anterior, y serán juzgados con arreglo á la ley.

Dado en Aplao á 2 de Enero de 1867.—Pedro Diez Canseco.—Francisco Chocano.

Aplao á 2 de Enero de 1867.—Nómbrese general en jefe del ejército constitucional al ilustrísimo gran Mariscal D. Ramon Castilla.

Comuníquese y publíquese. Rúbrica de S. E.—Chocano.—En la ciudad del Cerro de Pasco, departa- mento de Junín, á los dos días del mes de Febre- ro de 1867, la fuerza armada de esta plaza, en unión de los principales ciudadanos que suscriben, acordaron celebrar la presente acta por la cual desconocen el Gobierno dictatorial y arbitrario del coronel D. Mariano I. Prado, y reconocen como Gobierno constitucional el del general D. Pedro Diez Canseco, y como general en jefe de las fuerzas al Ilmo. gran mariscal D. Ramon Castilla. Las razones que la fuerza armada y los ciudadanos que suscriben han tenido para celebrar la presente acta, son:

1.º Que la nación jamás le ha conferido al cor- onel Prado el poder omnímodo y absoluto de que hace uso con injuria de la nación misma.

2.º Que la Constitución ha sido rota por el cor- onel Prado por solo el abuso de la fuerza armada, de la que consiguió apoderarse.

3.º Que es manifiesto el modo depredatorio con que maneja los caudales públicos; pues que los millones que han ingresado en las arcas nacionales han desaparecido sin que se sepa su inversión, al paso que los ciudadanos son acosados con innume- rables impuestos y contribuciones.

4.º Que la ex-dictadura ha empeñado el crédito nacional con onerosísimos empréstitos cuyas bases no se atreve á publicarlas porque el país no se im- ponga de las soluciones consumadas en esos con- tratos, y finalmente:

5.º Por que ha celebrado con la España un tratado infame, humillando el país y cediendo á las pretensiones de aquella potencia, con la cir- cunstancia agravante de que, para tener de com- plice al gobierno de Chile, le ha hecho el obsequio de ocho millones de pesos fuertes.

Por estos fundamentos y demás que están al alcance de todos los ciudadanos de la república, he- mos acordado también nombrar coronel prefecto y comandante general del departamento de Junín al doctor D. José María Puntriano, para que lleve á debido efecto la obra santa del restablecimiento de la Constitución y de las leyes, con la suma de facultades que las circunstancias requieren para el éxito de la grande empresa que nos proponemos, con cargo de dar cuenta al Gobierno constitu- cional de la república tan luego como se haya asegu- rado el orden legal.

(Siguen las firmas de tres mayores comandan- tes, dos capitanes, seis tenientes, 65 soldados y 20 paisanos.)

A la salida del correo la revolución había toma- do mayores proporciones y esperábase que dentro de poco tiempo toda la república estaría en armas contra el Gobierno de Lima.

Un periódico de Lima asegura como probable la ruptura del Perú con Chile por hallarse la prime- ra de dichas repúblicas en vías de arreglo con el Gobierno de España, hecho que condena energíca- mente la prensa chilena. No así el Gobierno de Santiago, que al fin comprende que no le conviene proseguir las hostilidades. Así es que en las altas regiones lo único que se discute es la manera hon- rrosa de hacer la paz.

Esperábase en el Callao la división naval peruana. Se asegura que dos objetos la conducen: el primero, que Tucker haga renunciar del mando y que se encargue de este el general Valle Riestra, y el segundo, el de evitar que el general Castilla lo- gre pronunciarla en favor del régimen constitu- cional.

El consejo de guerra había fallado en la causa de los marinos, quedando derrotado el Gobierno. La sentencia los absuelve definitivamente y se or- dena en ella que la inocencia reconocida por el consejo se consigne en la orden general y que la sentencia sea publicada en todos los periódicos de la república.

El día 15 de Febrero debía instalarse el Con- greso y renunciar en el acto los ministros sus car- teras.

Parece que el Gobierno constitucional lo forma- rian: Pacheco, relaciones exteriores; Juan Miguel Galvez, Gobierno: Tejada, Justicia; Guerra, general Bustamante, y Hacienda, Sevilla.

Tal es el resumen de las noticias más importan- tes que hoy nos trae el correo de América.

Las noticias que recibimos de Cuba por la vía de los Estados-Unidos alcanzan al 27 de Febrero.

Iba á realizarse en la Habana el proyecto de construir un asilo de mendigos y casa de materni- dad. El presupuesto de la obra asciende á 110,000 pesos, y el arquitecto Sr. Tomé era el encargado de la formación de los planos.

El capitán general había visitado el castillo del Príncipe, y quedado muy satisfecho de las fortifica- ciones y del estado de las tropas que guarnecen di- cha fortaleza.

Se trabajaba sin alzar mano en llevar á cabo el plan general de colonización establecido en la isla la raza blanca. La falta de brazos para las tareas agrícolas é industriales hacen de esta cuestión una de las de mayor importancia para Cuba.

Habían fundado en el puerto de la Habana dos transportes franceses, llevando á bordo 5,000 hom- bres de tropas que regresan de Méjico.

La recaudación obtenida en la Habana por las señoras de la Asociación de beneficencia se apro- ximaba á cincuenta mil duros.

El cuerpo de guardia civil se había aumentado con doscientas plazas, medida reclamada hacia tiempo á causa de la multitud de malhechores que pue- blan especialmente el departamento central.

Un hecho muy curioso había llamado la atención en la Habana. Al salir para la Península el señor don Sabino Ojero, conocido banquero de esta córte, mandó comprar un billete de lotería con encar- go de que si salía premiado con los 100,000 pesos se diesen 50,000 á los pobres y á otras personas que designó. Los pobres están hoy de enhorabuena, pues el billete ha sido agraciado con dicho premio.

Dice La Correspondencia:

«Próximamente verá la luz pública la biografía del señor Cardenal de la Puente, Arzobispo de Burgos; pero entretanto debemos hacer algunas rectificaciones importantes á lo que se ha dicho estos días sobre la vida de tan ilustre Prelado.

El señor Cardenal no nació en Sevilla, y si en Cádiz el 23 de Agosto de 1808. Allí recibió su educación primaria, y habiendo pasado á Inglaterra en 1822, hizo la segunda en el célebre colegio de Ushaw cerca de Durham. No conoció en Inglaterra al amente varon el señor Cardenal Wiseman, y si en Sevilla, en el año de 1844 ó 45, es decir, cuando ya tenía nuestro Cardenal 56 años.

No fué, pues, nunca discípulo suyo ni estudió á su lado, ni á su sombra. Lo que si fué siempre es su más apasionado admirador, y desde que se conoció su íntimo aunque siempre respetuoso amigo.

En Sevilla hizo el Sr. Puente su carrera litera- ria estudiando en su universidad filosofía, teología y derecho civil y canónico, y recibiendo los gra- dos de licenciado y la boria de doctor en teología y letras. El Sr. Puente, Sacerdote español y no in- glés, como se ha querido decir, fué ordenado en Cádiz por el Sr. D. Fr. Domingo de Siles Moreno, y en la capilla de San Telmo en Sevilla, y su verdadero maestro en el sacerdocio, y para su despaes brillante carrera eclesiástica, fué el señor D. Nicolás Maistre, de inolvidable memoria en Se- villa y en su universidad.

En esta fué también el Sr. Puente catedrático de teología, y en ella formó y ordenó la bibliote- ca, auxilió á las señoras de aquella capital para la reforma de la casa de Expositos, y regeneró las escuelas pias de San Luis, siendo además un pár- roco modelo como cura de San Miguel. De allí vino al tribunal de la Rota en 1840.

A estas rectificaciones, que reivindicar para su patria á este virtuoso prelado de diverso carácter, aunte- nentes que añadir otras de diverso carácter, aunte- nentes que no menos importantes referentes á lo que se nos comunicó desde Burgos sobre varias de las dis- posiciones testamentarias del señor Cardenal. Di- remos, pues, á nuestros lectores:

1.º Que el Cardenal Arzobispo de Burgos nunca poseyó caliz ninguno de oro adornado con piedras preciosas; y que por tanto no ha podido lle- garle á la catedral de su antigua iglesia de Sala- manca, á la cual sí es cierto que conservó hasta el último aliento de su vida singular predilección. Lo que si le deja son los pontificales, que se hizo cuando era Obispo de aquella diócesis.

2.º El Cardenal de Burgos no poseyó más alha- jas que las que le fueron regaladas ó costeadas por su familia. Un pectoral y anillo le fué regalado por su venerable tío el teniente general de mari- na Excmo. Sr. D. José Primo de Rivera, su padri- no de bautismo, de Misa y de Consagración: la pe- droña para otro, por su difunta tía la señora doña Concepción Laville de Primo de Rivera; otro por sus hermanos residentes en la Habana; y el bri- llante á que en la carta de Burgos se aludia, le fué igualmente regalado por otro hermano, para quien el Sr. Puente tenía un precio de afecto harto superior á su valor intrínseco por alto que fuese. Si vuelve, pues á él, no será en calidad de manda ni legado, aunque si volverá realizado para él y para sus hijos por haberle usado en vida aquel venerable Pre- lado; que será siempre el más alto timbre y la mejor corona de su familia.

Los dignos herederos del Cardenal de la Puente, por quienes, desde el momento de su consagración de Obispo, vendió su patrimonio privado; han sido ya desde que vivía, los pobres, los establecimien- tos de caridad y los de insrucción pública, y entre estos, muy señaladamente, el Seminario con- ciliar. Por cierto que cuando esto fué el objeto de su pastoral predilección, tampoco es exacto que dispusiese, ni aun de palabra, que á él se tras- ladasen sus restos; que permasecerán siempre en su catedral, en este reficamos también de la relación por lo demás exacta y bien escrita que del recibimien- to de sus restos mortales en Burgos ha publi- cado La Correspondencia. Hombres como el señor Puente, en lo que menos piensan es en si ni en los suyos.

Hechas estas rectificaciones, rogamos á nuestros colegas que se sirvan publicarlas para restablecer la verdad de los hechos.

Por el ministerio de Hacienda se publica en la Gaceta un Real decreto por el que se dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Se declara disuelta la compañía general de Crédito, Depósitos y Fomento, estable- cida en esta córte con arreglo á la ley de 23 de Enero de 1865 y Real decreto de 6 de Junio de 1864, por hallarse en el caso prescrito en el art. 59 de sus Estatutos.

Art. 2.º La liquidación de la sociedad se lleva- rá á efecto con arreglo á los Estatutos y demás dis- posiciones de la legislación vigente.»

De Real orden que publica el periódico oficial,

se ha dispuesto que el salitre bruto tarifado en el primer grupo de productos químicos del arancel vigente, y el en clavo refinado ó en arenilla, que lo está en el cuarto, se comprendan con un sólo derecho en el primero de los mencionados grupos en la siguiente forma: Salitre de cualquiera clase (nitrato de potasa puro é impuro): cada 100 kiló- gramos, 2 escudos 600 milésimas en bandera nacional, y 5 escudos 600 milésimas en extranjera.

Por otra Real orden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se adicione el último párrafo del art. 25 de las ordenanzas, en esta forma: «Al capitán ó patron que presente su manifiesto sin expresar el peso bruto de los bultos, ó expresan- do un peso bruto distinto del que conste en el registro, se le impondrá por cualquiera de esto hechos la multa de 100 escudos, y se le obliga- rá en el primer caso á que llene aquel requi- sito. Se exceptúan los buques que no hagan ope- raciones de comercio en los puertos de España ó lo verifiquen sólo con objeto de exportar.»

Dice La Esperanza:

«Ayertuvimos ocasión de presenciar, y lo ma- nifestamos con gusto, que el Banco continúa pagan- do puntualmente y con el mayor desahogo, cuantos billetes se le presentan, sin que el portador tenga necesidad de esperar.»

Dice La Epoca:

«Las dependencias de marina de Cádiz no están atendidas con la misma regularidad que las demas, sobre lo cual se nos suplica que hagamos alguna observación al señor ministro de Hacienda, para que pueda corregir estas irregularidades.»

Ha llegado á Madrid, procedente de las Baleares, el Sr. D. Pedro Salaverria. Se cree que hayan lle- gado con él los señores general Reina y Castro, oficial mayor del Congreso, que, según cartas de Mahon, salieron con el Sr. Salaverria.

Leemos en el periódico valenciano Las Pro- vincias:

«Las fragatas guaneras que acaban de llegar á nuestras playas, y están fundeadas fuera del puerto, cala veintinueve piés ingleses la una y veintinueve y medio la otra. Como el pié inglés es mayor que el castellano, aquella medida viene á dar veintitres y veinticuatro piés de Burgos. Si el antepuerto tuviera un canal de veinticinco piés de fondo, y en direccion conveniente, aquellos buques po- drían encontrar la seguridad que ahora les falta. Esto es, en resumen, y dígame cuanto se quiera, lo que resulta del estado de las obras en nuestro puerto.»

El 19 fué despachado por la capitania del puerto de Mahon el vapor de guerra anglo-americano Augusta para Palma de Mallorca, á cuyo punto iba conduciendo á su bordo al contra-almirante de la escuadrilla de dicha nación que hay en las aguas de las Baleares.

En la primera semana del presente mes han in- gresado en la Caja general de depósitos 4.293,056 escudos en metálico, devolviéndose 4.610,554, y 4.736,054 en papel, devolviéndose 5.980,720 escudos. El saldo á favor de la Caja en fin de la ex- presada semana en su cuenta corriente en metálico con el Tesoro ascendió á 156.992,976 escudos.

La junta provincial de agricultura, industria y comercio de Cádiz, convocada por el gobernador, ha celebrado una reunion para tratar del estado mercantil de aquella plaza y de los medios que po- drán emplearse para mejorarla, habiendo quedado nombrada una comision, en representación de las tres secciones en que la junta está dividida, para formular un dictámen que contenga todas las ideas emitidas en la discusión que tuvo efecto.

Por el ministerio de Ultramar se han adoptado recientemente las siguientes disposiciones: Nombrando comandante del arsenal de Cavite al capitán de fragata D. José Riano y Orey; asesor del distrito marítimo del Puerto de Santa María al que era del de Rota, D. Francisco Nicolau; segundo comandante del tercer navio de Vigo al capitán de fragata D. Ambrosio Aranda y Pery.

Destinando al apostadero de la Habana á los te- nientes de navio D. Cecilio Pujazon, D. Juan Montes de Oca, y á los alféreces de navio D. Enrique Chiriquini, D. Nicolás Enrilo y D. Mariano Serrano; y al de Filipinas á los alféreces de navio don Federico Estrau, D. Domingo Caravaca, D. Adolfo Reinoso, D. Juan Rapallo, D. Francisco Sevilla, don Emilio Perez Ventana y D. Marcos Fernández de Córdova.

Nombrando comandante del vapor Liniers al teniente de navio D. José Navarro y Fernandez.

Idem comandante de la goleta Calidad al teniente de navio D. Gerónimo Garcia Cardenas.

Nombrando comandante de la estacion naval de Fernando Póo al capitán de fragata D. Wenceslao de Rozas y Villarino.

Ascendiendo á guardia marina de primera clase, con el distintivo de alférez de navio, á los de segunda D. Pedro Sanchez y Calvo y D. Mariano Pery y Arana.

Siguiendo la costumbre establecida hace bastan- tes años, ha sido recibida por SS. MM. la comision de la Junta directiva de la Caja de ahorros de Ma- drid, encargada de poner en las reales manos va- rios ejemplares de la Memoria que contiene las ope- raciones verificadas por la misma Caja en todo el año anterior de 1866.

La comision se componia de los Sres. Marfori, como gobernador de la provincia; Catalá y Villa- nova, directores de la Caja; Collado y Ardanuy, tesorero; Lobo, secretario, y Baquer y Fernandez Baeza, vocales.

SS. MM. recibieron á la comision con la benevo- lencia que les es propia, conferenciaron con ella de una manera, que demostraba el interés que tan no- table y benéfico establecimiento les inspira, y die- ron á besar sus Reales manos á los individuos de la Propia comision.

Segun la citada Memoria, la Caja de ahorros de

Madrid se ha conservado en el año último á la al- tura en que se hallaba á fines de 1865, no obstante la crisis metálica que hemos atravesado, el descré- dito en que cayeron algunas sociedades de las que existian en esta córte, y otros sucesos deplorables que todos presenciaron.

Al concluir el año 1866, contaba la Caja de Ahorros de Madrid con 12,554 imponentes, que representaban un capital efectivo de 23,227,517 reales, entregado al Monte de Piedad para atender á los fines de su instituto, y además tenia la ca- ja un fondo de reserva que se elevaba á 2,465,060 reales.

Dice La Epoca:

«La comision bilbaina, encargada de gestionar sobre la cuestion del juego de tarifas de ferro-car- riles y supresion del derecho diferencial de bande- ra, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejem- plar de la Memoria leída en la junta general cele- brada el 24 de Febrero último, y la circular que dirige á todas las juntas de agricultura, industria y comercio de las provincias marítimas, al comier- cio de todas las plazas importantes del litoral es- pañol, á la prensa local y á todos los órganos le- gales é independientes de la opinion pública, para que secunden y ayuden á las miras de la citada comision, que no son otras que la represion de in- justos é irritantes abusos y la conveniencia y ne- cesidad de restablecer el equilibrio entre los tras- portes de ferro-carriles y los marítimos, refor- mando para ello la legislación sobre tarifas y su- primándose las trabas y gravámenes que sufre la marina.

Cuando las comisiones gestoras de los puertos cantábricos lleven á la representación nacional fórmulas concretas de arreglo, según promete la bilbaina en la circular á que anteriormente nos referimos, nosotros estaremos á su lado para pe- dir las reformas convenientes en las tarifas de ferro-carriles, la supresion del derecho diferencial de bandera y la de todas las trabas y graváme- nes que impiden el desarrollo de nuestra marina mercante.»

El falucho Aula ha tomado á su bordo los náu- fragos del buque italiano Fortuna, que estaban en Oliva, para conducirlos al puerto de Savona, su patria.

En el canal de la Mancha ha tenido lugar re- cientemente un choque entre el buque mercante inglés Milletus y el español Magallanes, resultan- do el primero muy gravemente lastimado, y su- friendo el segundo algunas averías, que se le repararon en el puerto de Holyhead.

Una carta que de Madrid dirigen al Escual- duna tomanos literalmente los siguientes párra- fos:

«Han llegado á Madrid ochenta y tres diputados y se cree que pasarán de 250 los que ocupen sus puestos al abrirse las Córtes.

De Paris anuncian que allí se habla de una acu- sacion que se dirigirá en el Congreso contra un personaje unionista ex-ministro y ahora diputado, cuyo nombre no indican.»

CORREO DE HOY.

En la noche del jueves de la semana pasada Mr. Mac-Evoy, miembro de la Cámara de los comunes de Inglaterra, obtuvo permiso para presentar un bill, que fué leído por primera vez, derogando la injusta ley que de diez y seis años á esta parte, declara ilegal y punible en los se- ñores Obispos católicos de Inglaterra é Irlanda el uso público de sus títulos eclesiásticos. Esta ley la introdujo el conde de Russell, que estaba al frente del Gabinete liberal de aquella época, y parecia exigirla las preocupaciones protestan- tes, y el loco furor que se apoderó de toda la nación, cuando el Sumo Pontífice estableció en aquel país la jerarquía eclesiástica.

Parece que el susodicho diputado Mr. Mac- Evoy antes de proponer este bill, se había asegu- rado que el Gobierno actual no le ofreciera oposicion; pero según dijeron algunos otros diputados católicos en el debate que siguió, los señores Obispos católicos, aunque deseosos de que se borre de los estatutos aquella ley tan in- justa, creen que este no es el momento más oportuno para pedir su revocacion, puesto que distraeria la atención de las Cámaras y del país de otras disposiciones en favor de los católicos del Reino-Unido, de más inmediata y práctica importancia.

La France recibida hoy nos trae un extenso resumen del discurso de Victor Manuel leído al abrir las Cámaras italianas. El fondo del discur- so se reduce á prometer grandes reformas admini- strativas y económicas. Como la importancia del documento es puramente local nos creemos dispensados de darlo integro á nuestros lectores. Sin embargo, traduciremos dos párrafos que á nuestro juicio son los más interesantes. Hé aquí el primero:

«Con nuestro comun acuerdo y nuestra perse- verancia, hemos conquistado la independencia y mantenido la libertad. Ahora que está asegurada su existencia Italia exige que las fuerzas de la inteligencia y de la voluntad no vayan á malgas- tarse en interperancias y rivalidades, sino que, por el contrario, se concentren con objeto de darle una organizacion estable y prudente, á fin de poder desarrollar en el reposo y la tranquilidad los elementos de vida y de prosperidad que ha recibido de la Providencia.»

Este párrafo no ha menester comentarios. Vamos al otro:

«Las necesidades y los compromisos del Estado no nos permiten por el momento disminuir, como yo quisiera, las cargas que pesan sobre mi pueblo.»

Tampoco este párrafo necesita comentarios.

NOTICIAS GENERALES.

Estado sanitario.—Revuelto, vario, inconstante, como acontece comunmente en este clima al empezar la primavera...

Mutaciones anni temporum maxime pariant morbos, decia Hipócrates; y en efecto, rara será la familia que estos días no haya tenido algun enfermo...

Diecinueve diarias de Valencia: Tenemos entendido que por el ministerio de Fomento se ha concedido ya el permiso para abrir en la época anunciada la exposición regional que está preparando la sociedad Económica.

Segun escriben de Tabernes de Valldigna, este año se ha anticipado bastante la cosecha de fresas, gracias á lo templado del invierno...

Segun tenemos entendido, algunas personas piadosas de Granada tratan de proporcionar en los días de Semana Santa abundantes socorros á los pobres...

Las hermandades de Sevilla hacen esfuerzos para llevar á cabo grandes mejoras y presentar los pasos en Semana Santa con la mayor ostentacion posible.

Por el gobierno de la provincia de Madrid se han aprobado los acuerdos de disolucion de las sociedades especiales mineras La Cortesana y El triunfo de Granada.

Un cosechero de Sevilla ha vendido una gran partida de vinos para Suiza, en cuyo pais no son conocidos los caldos de Andalucía.

En la rifa que se verificó últimamente en la Habana de objetos regalados para destinar sus productos á la beneficencia...

El Excmo. Sr. D. Joaquín Cos Gayon, brigadier de infantería, gran cruz de Isabel la Católica, condecorado con la plaza de San Hermenegildo...

En las inmediaciones de Bilbao se han roturado grandes terrenos y en ellos se han plantado viñedos.

Desde el día 21 del corriente se admiten despachos en todas las estaciones telegráficas de España para América por el cable trasatlántico...

da palabra adicional 50 rs. no escudeiundo ninguna de estas de cinco letras.

Hace pocos días que entre los escombros de una casa derribada en Tarragona, fueron encontradas tres monedas de plata...

En el anverso de las tres, en el área y dentro de gralla, se vé una pequeña cruz de cuatro brazos iguales...

En Palma de Mallorca se van á construir lavaderos publicos, cuya mejora estaba iniciada hace tiempo y era de absoluta necesidad.

El capitán de fragata D. Cecilio de Lora y Castro ha sido declarado hijo benemérito de la provincia de Canarias...

La primera ópera en que cantará el señor Tamberlik es el Trovador; en seguida cantará el Guillermo Tell.

El tiempo continúa bonancible para los labradores. Los trigos continúan vegetando con lozanía...

El Eco de la ganadería no asegura que la cosecha sea abundante; hasta que la recolección se verifique pueden ocurrir grandes contratiempos atmosféricos...

Ha quedado cerrado por orden de la autoridad el café de Madrid abierto hace dos meses en la Carrera de San Jerónimo.

Ayer dieron principio los ejercicios de oposición para optar á una plaza de taquígrafo vacante en el Senado.

Mediten nuestros lectores sobre la siguiente noticia que da un periódico: Parece que los dueños del café Suizo tratan de abrir de nuevo el primitivo salon de señoras...

A ruego de los interesados llamamos la atención de quien corresponda sobre el cumplimiento de los artículos del reglamento porque se rigen los concursos y con arreglo al que se confieren los premios obtenidos en aquellos por los alumnos del Conservatorio...

Los periódicos de París aseguran que algunos hoteles, como en el Gran-hotel en el del Louvre, y en el hotel Scribe, no se han alterado los precios ordinarios ni se alterarán durante la Exposición.

La tripulación de la escampavía Donostiarra, del apostadero de Santander, aprehendió en la noche del 12 del actual en Arzu tres bultos de géneros.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. La Encarnacion del Hijo de Dios, y San Dimas el Buen Ladrón.

SANTOS DE MAÑANA. San Braulio, Obispo y San Teodoro.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la real iglesia del Colegio de Nuestra Señora de Loreto, donde es el segundo día del solemne triduo que se celebra á Nuestra Señora de la Gracia...

Continúan las misiones en las monjas de la Latina, en la iglesia de Chamberí y en San Antonio del Prado por la tarde, y por la noche en la parroquia de San Luis.

En la iglesia del Hospital de San Pedro de los Naturales habrá por la noche ejercicios con misere-re y sermón que predicará D. Angel Greño.

Por la noche habrá sermón que predicará en Italianos D. Ambrosio de los Infantes, y en la Bóveda de San Ginés D. Luis Peralta.

VISITA DE LA CORTÉ DE MARIA.-Nuestra Señora del Socorro en San Millán, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

Se reza de San Patricio, Obispo y confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Feria.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 5.º.—Circular.

Ha llamado la atención de la Reina (Q. D. G.) el crecido número de expedientes que diariamente se remiten á este ministerio por las dependencias provinciales con el objeto de justificar servicios para obtener la cruz de Beneficencia...

Para cortar de raíz tan abusivas prácticas, que desnaturalizan por completo el carácter de estas informaciones en juicio contradictorio, prescrites para el ingreso en la orden civil de la beneficencia...

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento, confiando en que la reconocida ilustracion de V. S. comprenderá lo necesario que es sostener con todo el brillo posible una distincion que solo debe ostentarse como expresion auténtica de actos humanitarios y caritativos...

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento, confiando en que la reconocida ilustracion de V. S. comprenderá lo necesario que es sostener con todo el brillo posible una distincion que solo debe ostentarse como expresion auténtica de actos humanitarios y caritativos...

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento, confiando en que la reconocida ilustracion de V. S. comprenderá lo necesario que es sostener con todo el brillo posible una distincion que solo debe ostentarse como expresion auténtica de actos humanitarios y caritativos...

ciar con entera seguridad. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 24 de Marzo de 1867.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de la provincia de...

VARIEDADES.

AL DULCÍSIMO NOMBRE DE MARIA (1).

PLEGARIA.

Angélica Princesa, Emperatriz gloriosa, Que ciñes de luceros tu frente virginal; Bajo tu manto siempre acoges amorosa, Al que tu auxilio implora, librándole de mal.

Su Madre en Ti halla el huérfano, su amparo el desvalido,

Su salvacion el naufrago que á sumergirse vá; El paño de sus lágrimas quien llora arrependido, Por Ti sólo al culpable abre el Edén Jehová.

La Estrella ¡oh Virgen! eres, que al borde del ca-

mino De la existencia, esparces vivificante luz; La Fuente de esperanza, cuyo raudal divino Ornando va de flores la senda de la Cruz.

Tu nombre soberano, el triunfo en la pelea Da en el postrer instante al que le invocó fiel; Escudo es poderoso, celeste panacea, Cuya virtud divina salva al que espera en Él.

El solo, de la vida los males dulcifica; El mar de las pasiones solo Él sabe aplacar; La gracia Él solo infunde que el alma purifica, Porque ante el Sér Supremo la puede Él solo hallar.

Los astros al orbe se inclinan dulcemente; Esmáltanse los cielos de mágico arrebol; Seréanse los mares, arómase el ambiente, La planta rompe en flores, su rayo temple el sol.

La tierra al despertarse alegre le murmura Al derramar el Alba su fúlgido carmin; Los cielos le proclaman cuando en la noche oscura De estrellas se tachonaa con número sin fin.

La nube que el sol dora, el aura, el agua, el ave, Contemplan su hermosura extáticos de amor; En un inefable canto, concierto acorde y suave Para alabarle forman del hombre hasta la flor.

Su mística dulzura, que el ánimo enagena, Más que la miel deleita, que las abejas dan; Su célico perfume excede al de azucena, En que á bañar sus alas las mansas brisas van.

Más suave es que el murmullo del agua que se aleja Vistiendo el valle ameno de espléndido tapiz; Más grato que los trinos dulcísimos que deja Oír entre las ramas, el ruisenor feliz.

Más dulce que el son mágico, que en el ardiente (estío) Sobre las hojas trémulas la lluvia hace al caer; Más tierno que el suspiro de flor que abre al rocío Su delicado cáliz temblando de placer.

¿Qué himno cantar sabe su sacra poesía, Si excede cuanto alcanza la humana inspiracion? ¿Cómo expresar el hombre su dulce melodia Si los terrenos cánticos indignos de ello son?

¡Alondras de los Cármenes! dad á mi voz los trinos Que al remontar el vuelo hacéis al aire oír; Vuestra armonía dadme, Favonios matutinos, Y así sabré en mis himnos su nombre bendecir.

Dáme, hojosa arboleda, tus sonos zumbadores; Aura de Mayo armónica, dame tu suavidad;

(1) Por excepcion y por celebrarse hoy la gran festividad de la Anunciaci6n de Maria Santísima, insertamos este excelente poema debido á uno de nuestros más valientes y piadosos jefes militares.

Dáme noche estrellada, solemnes tus rumores Para cantar con ellos su gloria y majestad.

Mi lengua al pronunciarle, quisiera la fragancia Que exhalan de su cáliz la rosa y el jazmin; Mi voz la melodiosa sublime alisonancia Con que en su lira de oro le alaba el Querubín.

Su música en mi alma derrama la ambrosia, Cual derrama en el aire su aroma el azahar; Feliz, yo le bendigo, si gozo en la alegría; Humilde yo le alabo, si sufro en el pesar.

Y olvido, Virgen pura, al elevar mi ruego Postrado en tu presencia, el orbe en su extension; Errante mi barquilla, seguro en ti halla luego El norte que la guía á la inmortal Sion.

En tí descanso busca mi alma fatigada, Porque jamás descanso puede encontrar sin tí; Mi mente ocupa siempre tu Imagen bien amada, Que allá en mis sueños de oro, cándido niño vi.

Tu celestial memoria mi espíritu embellece, Y aunque tu excede nombre jamás comprender sé; El ansia de alabarle en mí más y más crece, Porque en mi pecho aviva la llama de la Fé.

De mi ofuscada vista ya separado el velo De impenetrables sombras que le tendió el error; ¡Oh Reina de las Vírgenes! solo vivir anhelo Para abrasarme siempre en tu divino amor.

ANTONIO MIGUEL ROMERO.

Alcalá de Henares, 25 de Marzo de 1867.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 25 de Marzo de 1867.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 33-45, 40 y 45, y 35-70. 65 y 50 en pequeños; á plazo, 33-45 fin cor. vol. Idem id. diferido, id., 31-20. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 26-90. Idem de segunda, id., id., 44-50 d. Material del Tesoro no preferente con interés, id., 99-00 d. Deuda del personal, id., 17-75 d. Sisas del ayuntamiento de Madrid, interés 2 1/2 por 100, id., 30-50. Obligaciones municipales al portador, de 4,000 reales, id., 56-50. Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 92-00. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., no publicado, 80-25. Idem id. de á 2,000 rs., id., 87-50. Idem id. de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., id., 86-00 d. Idem id. de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., publicado, 74-00. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 reales, no publicado, 67-00 d. Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., id., 61-75. Idem del Canal de Isabel II, de á 4,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, 101-00 d. Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 53-60, 50 y 60. Idem id. (nuevas) de á 2,000 rs., id., 57-50. Idem idem, de á 20,000 reales, no publicado, 53-10 d. Idem id. (nuevas), de á 20,000 rs., publicado, 57-15 y 20. Acciones del Banco de España, no publicado, 124-00. Obligaciones hipotecarias de La Peninsular, id., 55-50. Acciones de la sociedad española de Crédito Comercial, publicado, 125-00.

SECCION DE ANUNCIOS.

Cada línea de anuncios de letra del cuerpo número 8, cuesta 35 céntimos de real; pero no se insertará anuncio por pequeño que sea por menos de 4 rs. El precio de los comunicados es el de 2 reales vellón línea de letra del expresado cuerpo.

JARABE DE LABELONYE. Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países...

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conte, son el más grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depositarlos en Madrid: D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Moreno y Miquel, calle del Arenal, 4 y 6; Sr. Sanchez Oceania, calle del Príncipe, 13; Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, Sordo 51, sirve los pedidos. En provincias en las principales farmacias.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO. LA LECHE ANTÉFELICA. disipa y evita efidides, pecas, color asolado, manchas rojas, barros, da al cutis una tez pura, clara y tersa. El frasco en París, 5 fr. CANNES et Co. boulevard, Saint-Denis, 28.

Belloc CARBON DE BELLOC PARIS. La Academia de medicina de París, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del Carbon de Belloc para curar las gastralgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la experiencia por su parte ha patentado que es tambien el remedio por excelencia contra los estreñimientos y la colerina. — El Carbon de Belloc se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la facultad de París; es un medicamento de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo; se emplea en la marina real hace más de sesenta años, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades nuevas, inveteradas, ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empenes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, abscesos. Reumatismo. Gota, marasmo. Hipocondría. Catarros de la vejiga. Hidropesía. Mal de piedra. Palidez. Gastro enteritis. Acreas nerviosos. Escrófulo. Ulceras. Escrófulo. Sarna degenerada.

Reyna; Barcelona, Borrrell, hermanos, José Ameder, hijo de J. Cros, Calafel y Sierra, Fors y Formiguera, Guarsch, Martí y Argas, Pujol y Castella, Ramon Cuyas, Romedio Balart, viuda de Padró; Bil-puig, Vidal y Rivas, de Monasterio, Somon-dá, E. de Arriaga, de Monasterio, Somon-dá, y Ortiz; Béjar, Cristóbal de Anaya; Búrte-gos, Barrioconal, Julian de la Llera, L. Co-lino; Badajoz, Ordoñez; Cáceres, doctor Sa-las; Cádiz, Tacounet, Martínez, Saless y compañía, Serafín Jordán, Mateos, Muñoz, Astur Furcon; Cartagena, Pablo Marquez, Busto y Menchero; Córdoba, Diego de Ra-ya, viuda de Avilés, Rodríguez y Martín; Ciudad-Real, Rueda; Coruña, Bescansa, hi-jos, Diego Moreno; Elda, Uzurrum de Sax; Gerona, Garriga; Gibraltar, Patron y Deni-levich, Freet y compañía, Trerney, Gari-baldi y Roberto; Jin, Cuesta; Granada, Mi-guel Delgado, Jimenez Torres, Vazquez de Godoy; Huesca, Sagrista, Gualtar; Jaen, Pe-rez Albar; Játiva, Serapio Artigues; Jerez, J. Fontán, Mendoza, Rebul, Lamadrid Ortega; Lérida, Adabal; Lugo, Rodríguez Cortés; Leon, Merino; Madrid, José Simon, agente general, Borrrell, hermanos, Sanchez Oceania, Escolar, V. Moreno Miquel, Quesa-da, Somolinos, C. Uzurrum, y para los pe-queños C. A. Saavedra; Málaga, P. Pro-nogio, P. Cal, R. de Navas; Murcia, Guer-ra; Oviedo, Diaz Arguilles; Palencia, Na-

tallo de Fuentes, Heras; Pamplona, M. Lan-da; Pucierda; Bezalues; Santander, Ber-nardo Corpas, J. Martínez; San Sebastian, Ordozgoiti; Sevilla, M. Espinosa, Lopez Rieza y compañía, Aguilár, Campaña, Ote-ro; Segovia, Leonor; Salamanca, viuda de Iglesias y Primo; Tafalla, J. Miguel Lan-da; Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía; Toledo, Martín Duque; Tolosa, E. Fuentes; Valencia, V. Greus, doctor Ca-pafons y Boix, A. Andreux, M. Domingo, V. Marin Heras; Valladolid, Prez Minguéz, Marsella Torre, A. Huerta, Ezequiel Gon-zalez y Reguera; Vigo, Aguiar Monserrat; Vitoria, Zavala, Arellano; Zaragoza, viuda de Hervia y Brabo, M. Padró, A. Damséis, J. Rraiz, R. Ríos y Blanco, Estéban y Esnarcega; Zamora, viuda Escera. (2434 A.)

Depósito al por menor: Miró, calle del Arenal, núm. 8. Para los pedidos la Agencia fran-co española, Sordo, 31. (A.)

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLAN-COS, AGUA DE SALLÉS, 44 y 50rs. Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ningun preparacion ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido. Em. Sallés.—Perfumista químico, 3, rue de Buci, París.—Madrid, Agencia franco espa-ñola, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, C. Miró, Arenal. (Núm. 2,510.—A.)

Depositarlos en Madrid: D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Moreno y Miquel, calle del Arenal, 4 y 6; Sr. Sanchez Oceania, calle del Príncipe, 13; Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, Sordo 51, sirve los pedidos. En provincias en las principales farmacias.

Depositarlos en Madrid: D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Moreno y Miquel, calle del Arenal, 4 y 6; Sr. Sanchez Oceania, calle del Príncipe, 13; Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, Sordo 51, sirve los pedidos. En provincias en las principales farmacias.

Depositarlos en Madrid: D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Moreno y Miquel, calle del Arenal, 4 y 6; Sr. Sanchez Oceania, calle del Príncipe, 13; Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, Sordo 51, sirve los pedidos. En provincias en las principales farmacias.

Depositarlos en Madrid: D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Moreno y Miquel, calle del Arenal, 4 y 6; Sr. Sanchez Oceania, calle del Príncipe, 13; Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, Sordo 51, sirve los pedidos. En provincias en las principales farmacias.

GUSTAD Y COMPARAD. LOS CAFÉS Y TÉS DE M. LOPEZ. Depósito Central: Puerta del Sol, 13. Sucursal: Tudescos, 32, Madrid. PRECIOS. Cafés á 8, 10 y 16 rs. libra.—Tés desde 8 á 60 rs. libra. (Núm. 510.—9 G.) MADRID: 1867. Editor responsable: DON MANUEL DE TOMÁS. Imprinta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, calle de Pelayo, número 54, á cargo de R. Labajos y Arenas.